



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
12/04/2022

Asunto: Corrección error material bases convocatoria bolsa de trabajo Auxiliar de Biblioteca.

1. Resultando que con fecha 8 de abril de 2022 se publicó en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Hellín las bases para la convocatoria de una bolsa de trabajo en la categoría de auxiliar de biblioteca.

2. Advertido error material en la misma (aparece duplicado el Tema 16 del Anexo I), de conformidad con lo establecido en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias en materia de personal que tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero. - Acordar que se proceda a la corrección material del error advertido en las bases de la convocatoria, quedando redactada de la siguiente forma:

Donde dice:

“Tema 16. – Técnicas y procedimientos de digitalización y preservación digital. La biblioteca Digital de Castilla La Mancha”

Debe decir:

“Tema 16. – Instalación y equipamiento de bibliotecas públicas. Diseño espacial de los servicios bibliotecarios.”

Segundo. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
12/04/2022



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
12/04/2022

